

PROMOTORES EDUCATIVOS EDUPROM S.A.

Notas a los Estados Financieros
Por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2017

1. INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA

PROMOTORES EDUCATIVOS EDUPROM S.A. - Fue constituida en diciembre 3 de 2001 en Guayaquil - Ecuador e inscrita en el Registro Mercantil en diciembre 11 del mismo año. Su nombre comercial es: Unidad Educativa Experimental Ecomundo Centro de Estudios, tiene como actividad principal la prestación de servicios en el área educativa en los niveles preprimario, educación básica y media, conforme a Resolución No. NC 111 emitida por el Ministerio de Educación (MinEduc) de febrero 7 de 2002.

La Compañía es propietaria de una marca de servicios internacional denominada "ECOMUNDO Centro de Estudios", que en conjunto con su nombre comercial están registradas en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) desde noviembre de 2003, con vigencia hasta septiembre de 2023. La Compañía está ubicada en el Km. 2 de la Av. Juan Tanca Marengo, tiene asignado por el Servicio de Rentas Internas (SRI) el Registro Único de Contribuyentes No. 0992221003001 y su dirección electrónica es: www.ecomundo.edu.ec.

En el año lectivo 2017 - 2018, la jornada matutina de la Compañía estuvo conformada por 1.309 alumnos (1.119 alumnos fundadores y 190 alumnos no fundadores) y en el período lectivo 2016 - 2017 por 1.345 alumnos (1.114 alumnos fundadores y 231 alumnos no fundadores). La jornada vespertina en el año lectivo 2017 - 2018 estuvo conformada por 787 alumnos (630 alumnos fundadores y 157 alumnos no fundadores) y en el período lectivo 2016 - 2017 por 827 alumnos (663 alumnos fundadores y 164 alumnos no fundadores). La jornada vespertina de la Compañía presenta costo diferenciado menor por matriculas y pensiones con relación a la jornada matutina. En ambas jornadas es impartido a los alumnos el idioma inglés, pero con un mayor número de horas en la jornada matutina.

Aprobación de los Estados Financieros. - Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en marzo 16 de 2018. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas en mayo 2 de 2017.

2. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Declaración de cumplimiento. - Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía.

Base de presentación. - Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones de beneficio de post-empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, es mencionado a continuación:

Moneda funcional. - Los estados financieros adjuntos de la Compañía están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en

marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo al momento de la prestación de los servicios educativos.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo al momento de la adquisición de bienes y servicios utilizados en el proceso operativo.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Compañía, tales como: Mercado, Crédito y Liquidez. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Mercado.**- Es el riesgo de que el valor razonable de los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen a cambios en las condiciones del mercado. Tales cambios pueden ser generados por variaciones en la tasa de interés y por fluctuaciones en los precios. La Administración de la Compañía considera que los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado, corresponden a los depósitos en bancos e inversiones temporales.
- **Crédito.**- Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Administración de la Compañía considera que está expuesta al riesgo de crédito por sus actividades operativas y financieras, razón por la cual implementa políticas y procedimientos para controlar la gestión de su área comercial, con el objetivo de disminuir el riesgo de crédito.
- **Liquidez.**- Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, con base a sus operaciones. Sin embargo; de requerir financiamiento optaría por acceder principalmente a líneas de crédito con instituciones financieras locales.

Provisión para cuentas incobrables.- La Compañía no realiza provisión para cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en cuentas por cobrar a clientes por pensiones y derechos, en razón que considera que estas cuentas son recuperables.

Activos y pasivos por impuestos corrientes.- Representa crédito tributario originado por retenciones en la fuente de impuesto a la renta, registradas mensualmente con base a la facturación por venta de bienes o servicios. Estas pueden ser utilizadas anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular. Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Servicios y otros pagos anticipados. - Corresponden principalmente a importes anticipados a proveedores que son registrados al costo a la fecha del desembolso, mismos que son liquidados cuando los bienes o servicios son recibidos; además incluye el registro de pólizas de seguros, que son amortizadas en línea recta en función a la vigencia de las mismas.

Activos fijos, neto. - Están registrados al costo de adquisición. Los pagos por mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia son capitalizadas. Los activos fijos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de estos activos.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activos	Tasas
Instalaciones, césped de guardería	10%
Muebles y enseres, implementos deportivos	10%
Equipos de oficina	10%
Vehículos, equipos de seguridad y de comunicación	20%
Equipos de computación, material didáctico y otros	33.33%

Otros activos no corrientes. - Corresponden principalmente importes por cobrar a empleados provenientes de años anteriores, las cuales fueron generados por dotación de uniformes.

Otras obligaciones corrientes. - Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo.

Jubilación patronal y desahucio. - El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañía registra en los resultados una provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía.

Reserva legal. - La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Reconocimiento de ingresos. - Los ingresos por pensiones, matrículas y derechos son reconocidos en resultados en función a su cobro efectivo y los valores no recuperados son registrados como pendientes en el módulo financiero para efectos de control. El costo del servicio educativo es regulado por la Junta Reguladora del Costo de la Educación Particular y sus Reglamentos, quienes en marzo 17 de 2017 aprobaron los precios de las matrículas y pensiones por niveles de estudios para el período lectivo 2017 - 2018 y en abril 1 de 2016 para el período lectivo 2016 - 2017. Los ingresos por cursos vacacionales y participación por transporte, son registrados cuando es prestado el servicio.

Reconocimiento de gastos. - La Compañía reconoce gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Participación de trabajadores en las utilidades. - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo al resultado del ejercicio en que es devengado.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicaran la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad; si la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

Uso de estimaciones.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Compañía. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2017, representa básicamente inversiones temporales por US\$. 5000,000 consistentes en tres certificados de depósitos, emitidos por el Banco Internacional S.A., concedidos en septiembre 12 de 2017 por US\$. 200,000; octubre 12 de 2017 por US\$. 180,000; y, noviembre 9 de 2017 por US\$. 120,000, a 123 días plazo, con tasas del 4.4%, 5.1% y 4.05% de interés anual y vencimientos en enero 11, febrero 12 y marzo 12 de 2018, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016, representa básicamente inversiones temporales por US\$. 280,000 consistentes en tres certificados de depósitos, emitidos por el Banco Internacional S.A., concedidos en octubre 19 de 2016 por US\$. 130,000; octubre 12 de 2016 por US\$. 120,000; y, diciembre 15 de 2016 por US\$. 30,000, a 90 días plazo, con tasas del 5.3%, 6.1% y 5.9% de interés anual y vencimientos en enero 19, enero 10 y marzo 14 de 2017, respectivamente.

Los saldos en inversiones temporales, bancos y tarjetas de crédito están disponibles a la vista y no existen restricciones que limiten su uso.

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, un detalle es el siguiente:

2017 **2016**

(Dólares)

Compañías relacionadas:

Ecoprom S.A.	315,833	421,627
Newton Ecuador	20,728	20,593
Universidad Tecnológica ECOTEC	654	176,683
Papersum	63	0
Otras	3,755	6,004
Directores y empleados	98,566	65,457
Clientes	0	29,618
Otras	<u>1,329</u>	<u>1,703</u>
Total	<u>440,928</u>	<u>721,685</u>

Compañías relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, las cuentas por cobrar a Ecoprom S.A. (al 31 de diciembre de 2016 a Universidad Tecnológica ECOTEC), corresponden principalmente a préstamos para capital de trabajo que no generan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento. A la fecha de emisión del informe (Marzo 16 de 2018), las referidas cuentas fueron conciliadas por parte de la Administración de la Compañía (nota 21).

5. **ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES**

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, corresponden a retenciones en la fuente sobre las cuales la Compañía, no ha iniciado reclamo ante el SRI. De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el crédito tributario por retenciones en la fuente, puede ser reintegrado mediante solicitud de pago en exceso, reclamo de pago indebido o utilizarse directamente como crédito tributario sin intereses con el impuesto a la renta que cause la Compañía en los ejercicios impositivos posteriores, y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración; la opción así escogida respecto al uso del saldo del crédito tributario, deberá ser informada oportunamente a la Administración Tributaria.

6. **ACTIVOS FIJOS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Instalaciones	299,964	299,964
Muebles y enseres	269,415	269,416
Equipos de computación	215,456	215,456
Equipos de oficina	178,033	171,737
Vehículos	52,670	52,670
Equipos de seguridad	46,014	46,014
Implementos deportivos	42,564	42,564
Material didáctico	28,429	25,753
Equipos de comunicación	22,628	22,628
Otros	<u>18,755</u>	<u>18,755</u>
Subtotal	1,173,928	1,164,957
Menos: Depreciación acumulada	(<u>981,538</u>)	(<u>909,448</u>)
Total	<u>192,390</u>	<u>255,509</u>

En los años 2017 y 2016, el movimiento de activos fijos fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	255,509	292,806
Más: Adquisiciones	8,971	52,977
Menos: Depreciación anual	<u>(72,090)</u>	<u>(90,274)</u>
Saldo Final, neto	<u>192,390</u>	<u>255,509</u>

7. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Proveedores	31,296	15,836
Compañías y partes relacionadas:		
Accionista	19,864	30,000
Universidad Tecnológica ECOTEC	0	6,926
Sobregiro bancario contable	7,244	27,443
Otras cuentas por pagar	<u>3,549</u>	<u>2,852</u>
Total	<u>61,953</u>	<u>83,057</u>

Compañías y partes relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, representan principalmente importes por liquidar por servicios prestados, que no devengan intereses y que son cancelados en función a la disponibilidad de efectivo de la Compañía. Con relación al saldo por pagar a la Universidad Tecnológica ECOTEC, a la fecha de emisión del informe (marzo 16 de 2018), la referida cuenta fue conciliada por parte de la Administración de la Compañía (nota 21).

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, representan cuentas por pagar a proveedores por adquisiciones de bienes y servicios, que no devengan intereses y vencen en 30 días plazo.

8. PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
Impuesto a la renta por pagar	21,114	52,437
Retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA)	6,843	2,181
Retención en la fuente del impuesto a la renta	<u>5,233</u>	<u>12,573</u>
Total	<u>33,190</u>	<u>67,191</u>

9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, un detalle es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
<u>Beneficios sociales:</u>		
Décimo cuarto sueldo (Bono Escolar)	57,739	51,397
15% participación de trabajadores en las utilidades	13,422	46,471
Décimo tercer sueldo (Bono navideño)	<u>11,556</u>	<u>12,022</u>
Subtotal	<u>82,717</u>	<u>109,890</u>

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS):

Aportaciones y otros	39,473	36,660
Subtotal	39,473	36,660
Otras obligaciones:		
Empleados	— 0	14,043
Subtotal	— 0	14,043
Total	122,190	160,593

En los años 2017 y 2016, el movimiento de beneficios sociales fue el siguiente:

	2017	2016
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	109,890	79,664
Más: Provisiones	221,829	236,075
Menos: Pagos	(249,002)	(205,849)
Saldo Final, neto	82,717	109,890

10. INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2017, corresponden principalmente a importes que no han sido regularizados por matrículas y pensiones del periodo lectivo 2017 - 2018 por US\$. 30,712 (US\$. 12,520 al 31 de diciembre de 2016); así como importes recaudados por anticipado por concepto de matrículas y pensiones por el periodo lectivo 2018 - 2019 por US\$. 6,621; por el periodo 2019- 2020 por US\$. 3,685; por el periodo 2020 - 2021 por US\$. 3,595. Al 31 de diciembre de 2016, corresponden principalmente a importes que no han sido regularizados por matrículas y pensiones del periodo lectivo 2016 - 2017 por US\$. 65,926.

11. JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

En los años 2017 y 2016, el movimiento de la jubilación patronal y desahucio fue el siguiente:

	2017	2016
	(Dólares)	
Saldo Inicial, neto	641,611	656,085
Más: Provisiones	189,656	52,575
Menos: Pagos	(112,934)	(67,049)
Saldo Final, neto	718,333	641,611

La Compañía procedió a registrar la reserva para jubilación patronal y desahucio con base a estudio actuarial realizado por Sociedad Actuarial Arroba Internacional. El valor presente actuarial al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, fue determinado con base a los beneficios previstos utilizando el método actuarial de "costeo de crédito unitario proyectado". Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	2017	2016
Salario mínimo vital (US\$.)	375	366
Número de empleados	255	206
Tasa de interés actuarial real (anual)	10%	10%

Tasa de crecimiento de sueldos (anual) 4,41% 4%

El estudio actuarial de los años 2017 y 2016, no incluyeron las modificaciones establecidas en la NIC No. 19 (Beneficios a los Empleados), relacionadas a los ajustes contables de períodos anteriores, en razón que la Sociedad Actuarial Arroba Internacional recomendó a la Compañía considerar el rendimiento real que puede obtenerse a largo plazo como inversión planificada escalonada hasta los 25 años, aplicando la tasa de descuento y la tasa de incremento salarial del Ecuador. La NIC No. 19, requiere que la tasa de descuento a ser utilizada en las obligaciones de beneficios post-empleo debe ser aquella relativa a los rendimientos de mercado para bonos gubernamentales de alta calidad, teniendo presente que la moneda y el plazo de los bonos, deban ser congruentes para el cálculo y pago de estos beneficios. El efecto del eventual ajuste no fue determinado por la Compañía.

12. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el capital social está integrado por 51.817 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1.00 cada una, de propiedad de Newton Ecuador (Una Sociedad de Hecho) en un 99.99% y del Sr. Carlos Ernesto Ortega Maldonado (ecuatoriano) en un 0.01%. En noviembre 14 de 2016, la Compañía informó a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la cesión de acciones entre Newton Services Corp. (accionista en el año 2015) y Newton Ecuador (Una Sociedad de Hecho).

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del SRI publicada en el Registro Oficial No. 919 de enero 10 de 2017, aplicable para el ejercicio fiscal 2017, y la Resolución No. NACDGERCGC12-00777 del SRI, publicada en el Registro Oficial No. 855 de diciembre 20 de 2012 (Reformada por la Resolución No. NAC-DGRERCGC13-00059, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 892 de febrero 15 de 2013), aplicable para el ejercicio fiscal 2016, requieren que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria el Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la empresa. En cumplimiento al referido requerimiento legal, la Compañía remitió el Anexo del ejercicio fiscal 2017 en febrero 26 de 2018 y el Anexo del ejercicio fiscal 2016 en febrero 13 de 2017.

Ajustes.- Al 31 de diciembre de 2017, un detalle de ajustes registrados en el patrimonio es el siguiente:

(Dólares)

Estado de situación financiera:

Activos:

Bancos	(19,446)
Activos financieros:	
Clientes	(29,493)
Directores y empleados	(11,099)
Total	(60,038)

13. OTROS INGRESOS

En los años 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	2017	2016
	(Dólares)	
Eventos estudiantiles	210,855	127,073
Participación por transporte	15,000	15,500
Otros	<u>27,340</u>	<u>14,287</u>
Total	253,195	156,860

14. GASTOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS

En los años 2017 y 2016, un detalle es el siguiente:

	2017	2016
	(Dólares)	
Sueldos y beneficios sociales	3,172,953	3,145,408
Mantenimientos y gastos operacionales	1,208,100	1,114,823
Impuestos y contribuciones	191,248	194,931
Gastos de comercialización	173,579	142,431
Gastos educativos	150,542	88,993
Otros	<u>58,014</u>	<u>47,544</u>
Total	<u>4,954,436</u>	<u>4,734,130</u>

15. PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones tributarias:

	2017	2016
	(Dólares)	
Utilidad (Pérdida) antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	82,217	309,804
<u>Menos:</u>		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	(12,332)	(46,471)
Beneficios por contratación de personal con capacidad especial	(51,646)	(72,000)
<u>Más:</u>		
Gastos no deducibles	<u>29,666</u>	<u>47,018</u>
Base de cálculo para el impuesto a la renta	<u>47,905</u>	<u>238,351</u>
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	<u>10,539</u>	<u>52,437</u>

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, la determinación del impuesto a la renta fue como sigue:

	2017	2016
	(Dólares)	
Anticipo de impuesto a la renta pendiente de pago	<u>35,190</u>	<u>36,869</u>
Rebaja del saldo del anticipo de impuesto a la renta (Decreto Ejecutivo No. 210)	<u>(14,076)</u>	<u>0</u>
Anticipo de impuesto a la renta incluyendo rebaja	21,114	36,869
Impuesto a la renta causado	<u>10,539</u>	<u>52,437</u>
Anticipo de Impuesto a la renta calculado, mayor valor entre el Impuesto a la renta causado y el anticipo de Impuesto a la renta calculado	<u>21,114</u>	<u>52,437</u>

Para el año 2017, el anticipo del impuesto a la renta, incluyendo rebaja, resultó en el impuesto a la renta definitivo de la Compañía, debido a que fue mayor al impuesto a la renta causado. Para el año 2016, el impuesto a la renta causado resultó en el impuesto a la renta definitivo de la Compañía, debido a que fue mayor con relación al anticipo del impuesto a renta calculado para el año 2016. La legislación tributaria vigente establece que para liquidar el impuesto a la

renta anual, el contribuyente deberá tomar el mayor importe entre el impuesto a la renta causado y el anticipo del impuesto a la renta, resultando el impuesto a la renta definitivo.

El Decreto Ejecutivo No. 210 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 135 de diciembre 7 de 2017, estableció rebajas del 40%, 60% y 100%, sobre el pago del saldo del anticipo de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2017, en función al importe de las ventas o ingresos brutos anuales de los contribuyentes, respecto del ejercicio fiscal 2017. Considerando la mencionada disposición legal, la Compañía efectuó rebaja del 40%, aplicable a contribuyentes con ventas o ingresos brutos anuales del ejercicio fiscal 2017, mayores a un millón de dólares de los Estados Unidos de América y un centavo de dólar.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el movimiento del impuesto a la renta a pagar fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	(Dólares)	
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	21,114	52,437
Menos:		
- Retenciones en la fuente realizadas en el año	(76,432)	(79,079)
- Retenciones en la fuente años anteriores	(111,590)	(84,948)
SALDO A FAVOR	(166,908)	(111,590)

A la fecha de emisión del informe (marzo 16 de 2018), las declaraciones del impuesto a la renta correspondientes a los ejercicios fiscales 2014 al 2016, no han sido revisadas por SRI. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas.

16. UTILIDAD (PERDIDA) POR ACCION

La utilidad (pérdida) por acción ha sido calculada dividiendo la utilidad neta (pérdida) del ejercicio atribuible a los accionistas, entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación en los ejercicios 2017 y 2016.

17. REGLAMENTACION Y CATEGORIZACION

En abril 22 de 2015, el Ministerio de Educación emitió el Acuerdo Ministerial Nro. **MINEDUCME-2015-00094-A** que contiene el Reglamento que establece los parámetros generales para el cobro de matrículas y pensiones por parte de los establecimientos educativos particulares y de los cobros por servicios educativos por parte de los establecimientos fiscomisionales del país. El referido Reglamento establece que los importes que las instituciones educativas cobrarán por concepto de matrícula y pensiones, dentro de un año lectivo determinado, será definido con base al costo de la educación, constituido por la suma de los siguientes componentes, sin que pueda generarse ninguno adicional a los descritos a continuación:

- a) Gestión educativa;
- b) Costo administrativo;
- c) Costo de consejería estudiantil;
- d) Costos financieros;
- e) Provisión para reservas y

f) Excedente

Las instituciones educativas particulares, establecerán el costo de la educación, a través de la suma de los componentes, presupuestados desde el primer día del año lectivo hasta el día inmediato anterior al inicio del año lectivo siguiente. Para el cobro de pensiones y matrículas, las instituciones educativas deberán cumplir con los estándares de calidad educativa establecidos por el Ministerio de Educación en la categoría de gestión escolar, en las dimensiones de Planificación Estratégica, Gestión Administrativa, Pedagógica, Curricular, Convivencia Escolar e Infraestructura Escolar; y, en la categoría de desempeño profesional, en las dimensiones de Desarrollo Profesional y Aprendizajes.

La determinación del costo de la gestión educativa se ubicará dentro de los **Rangos 0, 1, 2 y 3**. En el **Rango 0** pueden cobrar como pensión y matrícula el valor efectivamente cobrado en el año lectivo anterior, siempre y cuando esté dentro del valor que haya sido autorizado. En el **Rango 1** pueden subir el valor de la pensión hasta un máximo total del 5% en relación al cobro efectivamente realizado en el periodo escolar inmediatamente anterior. En el **Rango 2** pueden subir el valor de la pensión hasta un máximo total del 8% en relación al cobro efectivamente realizado en el periodo escolar inmediatamente anterior. En el **Rango 3** pueden subir el valor de la pensión hasta un máximo total del 10% en relación al cobro efectivamente realizado en el periodo escolar inmediatamente anterior. La aprobación del incremento estará a cargo de la Autoridad Educativa.

Para el año lectivo 2017 - 2018, la Compañía fue certificada en Rango "2" por la Autoridad Educativa, permitiéndole incrementar el costo de matrículas y pensiones conforme la Resolución No. 000045909D05 de marzo 17 de 2017.

Para el año lectivo 2016 - 2017, la Compañía fue certificada en Rango "0" por la Autoridad Educativa, permitiéndole incrementar el costo de matrículas y pensiones conforme la Resolución No. 0000036809D05 de abril 1 de 2016.

18. RECLASIFICACIONES

Ciertos saldos de los estados financieros adjuntos por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, han sido reclasificados para propósito de presentación de este informe.

19. CONCILIACION DE SALDOS CON COMPAÑIAS RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2016, conforme se indica en las notas 4 y 7 adjuntas, la Compañía estuvo en proceso de conciliación de las cuentas por cobrar y cuentas por pagar con compañías relacionadas; para lo cual tiene elaborado varios comprobantes de diario proforma que una vez aprobados serán contabilizados en los estados financieros del año 2017.

La principal diferencia que presenta el estado financiero de Promotores Educativos EDUPROM S.A. al 31 de diciembre de 2016, es el registro de una cuenta por cobrar a la Universidad Tecnológica ECOTEC por US\$. 176,683, que en los estados financieros de la Universidad está contabilizada como cuenta por pagar por US\$. 28,777. En adición, Promotores Educativos EDUPROM S.A. presenta una cuenta por pagar a la Universidad por US\$. 6,926; pero esta última registra una cuenta por cobrar a EDUPROM S.A. por US\$. 96,722. Según las Administraciones de la Compañía y la Universidad, los saldos presentados por Promotores Educativos EDUPROM S.A. son correctos, debiendo la Universidad realizar las regularizaciones del caso. Promotores Educativos EDUPROM S.A. compensará en el año 2017 los saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar con la Universidad. Consecuentemente la Compañía efectuó dichos ajustes en enero 31 de 2017.

Con relación a la cuenta por cobrar a ECOPROM por US\$. 421,627 registrada por Promotores Educativos EDUPROM S.A. al 31 de diciembre de 2016, presenta diferencia por US\$. 32,984 respecto de la cuenta por pagar contabilizada en ECOPROM, importe que no altera la presentación general de los estados financieros de la Compañía a esa fecha. Cabe mencionar

que la Compañía efectuó análisis sobre estos importes para lo cual realizó ajustes en enero 31 de 2017.

20. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

21. LEGISLACION FISCAL APROBADA

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, fue publicada la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. Un resumen de los principales aspectos de la nueva Ley es mencionado a continuación:

- Aumento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Reducción de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que conserven o incrementen el empleo.
- Probabilidad de suscribir contratos de inversión que garanticen la tarifa general aplicable a sociedades para sujetos pasivos que se dediquen a minería metálica a gran escala y mediana escala, industrias básicas y otras sociedades que contribuyan al cambio de la matriz productiva.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria considerada microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Cambio en las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales, para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Las resoluciones administrativas de reclamos, sancionatorio o recursos de revisión, llevarán implícita la orden de cobro.
- El concepto de obligación aduanera y de las normas que rigen su exigibilidad, ha sido modificado.
- El término para resolver reclamos de impugnación en materia aduanera, ha sido modificado a 120 días.
- Se considera Delito Aduanero, la sobrevaloración o subvaloración de la mercadería.
- Disminución del monto para las transacciones de bancarización que superen los US\$. 1,000 (hasta diciembre 28 de 2017, fue US\$. 5,000).

22. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de este informe (marzo 16 de 2018), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.



CPA. Katherine Pastor C.

Elaborado
Contador General



Ing. Narcisca de Jesús Alvarez Naranjo

Aprobado
Gerente General